

Quillota, 30 de septiembre de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 9.372 /VISTOS:

1. Memo N°23 de septiembre de 2022 de Director de Administración y Finanzas a Alcalde solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la Subdere;
2. Ley N°21.395 de Presupuestos Sector Público año 2022, D. O.15.12.2021;
3. D.A. N°10.248 de 09/12/2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.
4. Acuerdo N°258/2022, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 29/09/2022, Acta N°31/2022 que por unanimidad aprobó Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la Subdere;
5. El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **APRUEBASE** la siguiente **Modificación Presupuestaria** por **mayores ingresos efectivos de la Subdere** :

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	149.892.508
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	149.892.508
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	149.892.508
		002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL	149.892.508
			AUMENTA GASTOS	149.892.508
31			INICIATIVAS DE INVERSION	149.892.508
	02		PROYECTOS	149.892.508
		004	OBRAS CIVILES	149.892.508

Correspondiente a proyectos (PMU) de reposición de pavimentos:

- Calle Freire entre Chacabuco y Prat: \$74.999.999.-
- Calle Freire entre Pudeto y la Concepción: \$74.892.509.-

SEGUNDO
y Finanzas.

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de Administración

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

1. Concejales. 2. Presupuesto. 3. Control Interno. 4. Dirección de Administración y Finanzas 5. Administrador Municipal 6. Secretaría Municipal. 7. Transparencia 8. Acuerdo N°258/2022, ACTA N°31/2022.

OCS/HCM/DMB/mlf.